

1. Servicios a la ciudadanía

CAMPAÑAS Y PROGRAMAS PARA PROMOCIONAR EL USO DEL EUSKERA

- Dirigidos a comercios, centros escolares, familias y ciudadanía en general.
- Actividades de tiempo libre para la infancia y juventud: talleres de promoción de la lectura, ludoteca y colonias urbanas.
- Actividades relacionadas con nuestra tradición cultural.

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL USO DEL EUSKERA DIRIGIDAS A:

- Comerciantes y asociaciones para la inserción del euskera en su imagen externa.
- Asociaciones para la utilización del euskera en sus programas y actividades.
- La ciudadanía para el aprendizaje del euskera.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN

- Campañas de transmisión del euskera.
- Talleres de motivación dirigidos a madres, padres y jóvenes.

2. Personas responsables

CONCEJALA DE EUSKERA Y COMUNICACIÓN

Sonia Rodríguez Rodríguez

Urgoiti pasealekua 57
48480 Arrigorriaga (Bizkaia)
☎ 944 020 200 - 688 840 120
srodriguez@arrigorriaga.eus

TÉCNICA DE EUSKERA

Esther Madariaga Corredor

Urgoiti pasealekua 57
48480 Arrigorriaga (Bizkaia)
☎ 944 020 200 / Ext. 1025
euskarazerbitzua@arrigorriaga.eus

El Ayuntamiento de Arrigorriaga facilita el aprendizaje del euskera a través del Organismo Autónomo

UDAL EUSKALTEGIA

Urgoiti pasealekua 55, 2.a


944 002 060 / 944 020 211

bulegoa@arrigorriaga.eus

www.arrigorriagakoeuskaltegia.eus



3. Instalaciones, servicios y horarios de atención al público

INSTALACIONES	SERVICIOS	TELÉFONOS	E-MAIL	HORARIOS
	Urgoiti pasealekua 57 48480 Arrigorriaga (Bizkaia) NIF: P4801400E	944 020 200 Ext. 1025	euskarazerbitzua@arrigorriaga.eus	de lunes a viernes 08:00 a 14:45

4. Compromiso de Calidad

- Enviar, con carácter previo a la convocatoria, la información correspondiente a las diversas modalidades de subvenciones y programas de aprendizaje y uso del euskera, a todas las personas y entidades interesadas.
- Ofrecer una atención personalizada, ágil y precisa a las demandas o peticiones de la ciudadanía y de las asociaciones.
- Respuesta inmediata a todas las solicitudes de información sobre los servicios y programas realizados.
- Cumplimiento del Plan de Acción para la Promoción del Euskera (ESEP) en base a los correspondientes programas operativos anuales.
- Cumplimiento del Plan de Normalización del Uso del Euskera del Ayuntamiento.
- Contestar en un plazo máximo de cinco días a las quejas o sugerencias que se formulen respecto de este Área.
- Mantener actualizados los contenidos de la página web municipal.



5. Formas de colaboración con la ciudadanía y personas usuarias

- Por escrito, vía Registro municipal.
- A través de la página web del Ayuntamiento.
- Mediante reuniones periódicas con las asociaciones sobre los programas anuales de actuación

6. Quejas, sugerencias y agradecimientos

- Por teléfono en el 944 020 200.
- Por escrito, a través del Registro municipal, correo electrónico y página web municipal:
www.arrigorriaga.eus
euskarazerbitzua@arrigorriaga.eus
- El incumplimiento de lo previsto en esta Carta de Servicios podrá dar lugar a una queja dirigida a la Alcaldía:
Urgoiti pasealekua 57
☎ 944 020 200
haz-sac@arrigorriaga.eus

7. Normativa legal

- Estatuto de Autonomía del País Vasco.
- Ley 10/82 de 24 de noviembre Básica de Normalización del Uso del Euskera.
- Decreto 86/1997 de 15 de abril regulador del proceso de Normalización del Uso del Euskera en las administraciones públicas de la CAPV.
- Ley General de Subvenciones 38/2003.
- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Arrigorriaga.